



Hanseatic Global
Terminals



**CÓDIGO DE
RELACIÓN CON
PROVEEDORES**

01

**OBJETIVO
DEL CÓDIGO**



Objetivo del Código

El siguiente documento ha sido elaborado por Hanseatic Global Terminals y tiene por objetivo establecer un marco compartido respecto de los principios, mecanismos y dispositivos para establecer la relación con proveedores de la empresa.

A partir de lo anterior, se comparten los criterios de funcionamiento y conducta esperado de todo proveedor o contratista que se relacione con nuestra empresa.

El presente código se inscribe en los lineamientos generados por Hanseatic Global Terminals en su Política de Proveedores, la cual se encuentra disponible en la web corporativa de la empresa para su revisión y consulta.

Este documento se mantendrá disponible para el público, tanto para aquellos que tienen hoy la calidad de proveedores y también para aquellos que quisieran incorporarse en el futuro. Al formarse la relación contractual con sus proveedores, Hanseatic Global Terminals formalmente entrega una copia de éste, el proveedor deberá firmar aprobación en conformidad y mantendrá una versión actualizada en su página web.

ALCANCE

El presente código aplica a los proveedores y contratistas con quienes Hanseatic Global Terminals realiza negocios, ya sean proveedores y contratistas directos como también sub-proveedores seleccionados, tal y como decida Hanseatic Global Terminals.

Al referir a Hanseatic Global Terminals en este documento, se considera Corporativo, y sus respectivos Terminales del Grupo.

02

**NUESTROS VALORES
Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Marco de relación con Proveedores

En Hanseatic Global Terminals comprendemos que los proveedores constituyen aliados estratégicos para el desarrollo de nuestro negocio y, a su vez, para movilizar nuestros valores y agenda de desarrollo sostenible. Para esto, es fundamental que todo proveedor esté en conocimiento de nuestros valores y estrategia de sostenibilidad, incorporando estos principios en su quehacer con nuestra empresa.

VALORES DE LA COMPAÑÍA

Para guiar el actuar de quienes trabajan en Hanseatic Global Terminals y así fortalecer la cultura e identidad propia, se promueven nuestros valores corporativos de manera transversal. De esta manera, buscamos consolidar una conducta ética y transparente que se exprese en toda nuestra operación, así como en la relación que establecemos con nuestros grupos de interés.

Los valores de nuestra compañía corresponden a:

- **We care:** En el centro de nuestro negocio está el cuidado de las personas, del medio ambiente y de las generaciones venideras. Nuestra gente -ya sean clientes, colegas, comunidades, socios o inversionistas- es nuestra prioridad número uno. Para nuestros clientes, comunidades y socios, nuestras personas son nuestro activo más importante.
- **We move:** Desarrollando personas, ideas y soluciones, crecemos juntos. La mejora continua es fundamental para nuestro progreso. Conectamos el comercio mundial a través de nuestras terminales, garantizando que la carga llegue a su destino. Somos ágiles en nuestros planteamientos y nos adelantamos a un entorno dinámico y cambiante.
- **We deliver:** En un mundo en constante movimiento, la gente confía en nosotros para gestionar su carga de forma segura, fiable y responsable. Cumplimos nuestras promesas. Las personas y los clientes pueden contar con nosotros para ofrecerles un servicio de máxima calidad.

DESARROLLO SOSTENIBLE EN HANSEATIC GLOBAL TERMINALS

En Hanseatic Global Terminals nos hemos comprometido con un actuar responsable no sólo en el ámbito de nuestra gestión de negocio, sino también con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), siendo primordial el respeto y trabajo conjunto con nuestros grupos de interés.

Ese compromiso se expresa en los siguientes principios establecidos en nuestra Política de Sostenibilidad la cual pueden conocer clickeando **aquí**, y que tiene como ejes fundamentales de trabajo los siguientes:



03

PRINCIPIOS PARA APLICACIÓN DEL CÓDIGO



Relación con proveedores

Hemos definido una Política de Proveedores y contratistas, a la cual pueden acceder aquí. En ella se establece el compromiso de fomentar con nuestros socios externos una relación profesional, transparente y basada en el respeto. Junto con ello, promovemos que nuestros proveedores sean agentes activos en movilizar nuestro propósito y política de desarrollo sostenible.

Para estos efectos, hemos establecido una serie de principios en nuestra relación con proveedores y contratistas:

- En Hanseatic Global Terminals nos comprometemos a dar un trato respetuoso y adecuado a todos nuestros proveedores y contratistas, sus ejecutivos y su personal, esperando un comportamiento recíproco de sus proveedores. Frente a situaciones de no cumplimiento de este código o la política de proveedores, el Proveedor podrá dar aviso por escrito al área de Compliance por los canales dispuestos para estos efectos.
- Somos conscientes de que las relaciones positivas con nuestros proveedores y contratistas contribuyen significativamente al éxito de nuestro negocio y, con ello, al cumplimiento de nuestros valores y objetivos en materia de sostenibilidad. Por ello, fomentamos una relación comercial de beneficio mutuo, basada en la integridad y el respeto.
- Fomentamos y fortalecemos las relaciones con los proveedores y contratistas que están comprometidos con los principios propuestos y que aplican estándares similares en sus actividades y en la gestión de sus propios proveedores y contratistas y subcontratistas.
- Es de nuestro mayor interés que nuestros proveedores y contratistas conozcan y compartan nuestros valores gestionando sus negocios de manera ética, legal y socialmente responsable. Nos esforzamos cada día por mejorar en áreas de gestión de grupos de interés, normas laborales, gestión medioambiental y no toleramos ninguna forma de corrupción.
- Los proveedores y contratistas se obligan a implementar las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, financiamiento a funcionario público o extranjero, entre otros; teniendo una gestión activa frente a la corrupción y prevención del delito.
- Los proveedores y contratistas suscribirán y respetarán las leyes locales en materia de prevención de delitos y responsabilidad penal de las personas jurídicas. Todo proveedor y contratista que se relacione con Hanseatic Global Terminals de manera corporativa, se compromete a dar cumplimiento a la Ley N° 20.393 sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas de Chile, y sus adecuaciones posteriores.
- Hanseatic Global Terminals prohíbe expresamente a sus proveedores efectuar a su nombre o en beneficio, Hanseatic Global Terminals o en el nombre o beneficio de cualquier empresa integrante del Grupo Hanseatic Global Terminals, cualquier especie de pago o beneficio indebido a funcionarios de gobierno de cualquier repartición o institución pública, así como pagar propinas y otro tipo de dádivas en dinero, en especies o beneficios intangibles, que no sean de precios o tarifas contemplados en la ley.
- Asimismo, prohibimos cualquier comportamiento anticompetitivo y cumplimos estrictamente con las leyes vigentes que promueven y protegen la libre competencia en todos los países donde operamos. Para nosotros el respeto a la libre competencia y a la competencia leal es un pilar fundamental. En especial, somos conscientes de que el traspaso de información estratégica y comercialmente sensible ente competidores -directamente o a través de terceros- está prohibida y puede eventualmente ser indicio de un acuerdo colusorio o una práctica concertada. Por ello, hacemos presente que es obligatorio considerar lo siguiente:

En cuanto a la relación que establecemos con nuestros proveedores y los flujos de información, se ha definido que:

- Sólo recibiremos información estrictamente necesaria para el desarrollo del negocio provisto y sólo enviaremos la información que necesita la contraparte en calidad de proveedor.
- Jamás solicitaremos y rechazaremos cualquier información comercialmente sensible de nuestros competidores.
- Nuestro canal de comunicación con proveedores y contratistas debe limitarse a correos institucionales.
- En caso de que, por error de algún ejecutivo de un proveedor, éste envíe información considerada comercialmente sensible que no corresponda que conozcamos, por favor deja constancia de este hecho enviando un correo electrónico a compliance.latam@hgt.com

La relación con nuestros proveedores se basa en la generación de beneficio mutuo por medio de la prestación de servicios para el desarrollo de nuestro negocio y operaciones. Desde lo anterior:

- En Hanseatic Global Terminals hemos implementado controles que tiene por objeto evitar que los intereses personales se contrapongan con los intereses de nuestra compañía. Por ello es que, si en cualquier gestión, negociación u operación comercial en que el proveedor esté participando con Hanseatic Global Terminals estimas que se presenta un conflicto de interés o existen dudas sobre ello, solicitamos sea informado oportunamente a través de nuestro canal de denuncias o enviando un correo a compliancesaam@saam.cl. Del mismo modo el proveedor, en estas circunstancias, debe abstener de participar en la operación hasta que el conflicto se haya gestionado adecuadamente y resuelto por parte de nuestra área legal y Compliance.

- Contamos con una política estricta en cuanto a la recepción y entrega de regalos y entretenimientos. En la selección de proveedores y contratistas nos fundamos en criterios de objetividad, transparencia y no discriminación, por ello preferimos no aceptar regalos que puedan comprometer esa imparcialidad e independencia en nuestras decisiones. Conoce nuestra guía práctica de regalos e invitaciones clickeando **aquí**.
- Teniendo en cuenta todo lo anterior, esperamos y promoveremos que nuestros proveedores y contratistas brinden a sus respectivos trabajadores un mecanismo específico para realizar denuncias relacionadas con los temas de este documento puedan hacerse de manera confidencial.
- También Hanseatic Global Terminals pone a disposición y fomenta el uso de su Canal de Denuncias, al cual puede ingresar haciendo click **[aquí](#)**.



04

SEGURIDAD Y SALUD

Criterios de desempeño y funcionamiento

Los proveedores y contratistas deberán tener un enfoque sistemático para la administración de la Salud, Seguridad, Protección y Medioambiente (HSSE¹) y del desempeño social (DS); orientaciones diseñadas para asegurar el cumplimiento de la ley y las normas vigentes, junto con lograr una mejora continua en el desempeño.

En este contexto, todo proveedor de Hanseatic Global Terminals debe:

01 Comprometerse a proteger el medioambiente conforme a las leyes y las normas medioambientales vigentes de cada localidad.

02 Utilizar la energía y los recursos naturales de manera eficiente.

03 Buscar constantemente nuevas formas de minimizar los residuos, las emisiones y la descarga de sus operaciones, productos y servicios.

04 Respetar a sus vecinos y sostener una relación adecuada con el entorno en el que opera. Debe gestionar a conciencia el impacto social de sus actividades y hacer un esfuerzo por contribuir positivamente con las comunidades locales en donde opera.

05 Se debe comprender que es esencial entablar un diálogo y un intercambio frecuente con las partes interesadas. Durante los intercambios con los trabajadores, los asociados comerciales y las comunidades locales, la honestidad y responsabilidad serán los criterios de orientación de la relación.

¹) HSSE. Por sus siglas en inglés: Health – Safety – Security and Environment.



05

RESGUARDO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Criterios de desempeño y funcionamiento

Los contratistas y los proveedores deben comprometerse a desarrollar sus actividades respetando los derechos humanos, según lo propuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, y los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que garantizan lo siguiente:

01 Se prohíbe la utilización de trabajo infantil.

02 Se prohíbe la utilización de trabajo involuntario, penitenciario o forzoso.

03 Se cumplen todas las leyes y las normas vigentes relacionadas con la libertad de asociación y negociación colectiva.

04 Se promueve un lugar de trabajo seguro y saludable que no tolere la discriminación, el hostigamiento ni las represalias.

05 Se cumplen todas las leyes y las normas vigentes relacionadas con las horas de trabajo.

06 Se otorgan salarios y beneficios que cumplen o superan los estándares legales en los países donde operan.



06

DEFINICIONES RELEVANTES

Términos y condiciones

A continuación, compartimos definiciones generales para el común entendimiento del siguiente código.

PROVEEDOR/CONTRATISTA

Se entiende por proveedor o contratista toda empresa o persona natural prestadora de servicio, desarrollo técnico, trabajo en la operación; que se vincule con cualquiera de nuestras empresas o filiales a nivel global por medio de un contrato de prestación de servicios.

Se excluyen de estas categorías las empresas internas de Hanseatic Global Terminals y las agencias estatales o gubernamentales.

MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La elección y contratación de proveedores, así como toda decisión de compra, siempre se basan en criterios objetivos, profesionales, éticos y transparentes; buscando satisfacer las necesidades de operación de la compañía a través de acuerdos que resguarden:

- Orientaciones adecuadas para la prestación de un servicio o bien de calidad.
- Cumplimiento normativo y de legislación aplicable.
- Precio competitivo.
- Criterios claros de evaluación de desempeño.

Junto con ello buscamos que nuestros proveedores y contratistas sean aliados estratégicos para movilizar nuestra estrategia de sostenibilidad y los compromisos que hemos establecido con nuestros grupos de interés, considerando:

- El respeto a los derechos humanos y laborales de sus trabajadores, especialmente los relativos al cuidado de su integridad, salud y seguridad ocupacional.
- Desarrollar sus actividades conforme con la legislación aplicable respecto a la protección del medioambiente.
- Compromiso por la prevención de delitos, no cometiendo delitos de corrupción, soborno, lavado de activos o financiamiento al terrorismo.
- Cumplir con procedimientos y protocolos dispuestos por Hanseatic Global Terminals para el buen cumplimiento del servicio y resguardo de la seguridad.

1) Es posible y no contrapone ninguna política que, para ciertos proyectos, se solicite a los proveedores participantes de un proceso de licitación sus propuestas de contrato como base para un posterior contrato formalizado.



MECANISMOS DE CONTRATO Y PAGO A PROVEEDORES

La relación contractual entre Hanseatic Global Terminals con nuestro mercado proveedor estará alineada a nuestros valores. La generación de un contrato será resultante de un proceso transparente y competitivo desde un proceso de licitación liderada, ya sea por la Gerencia de Abastecimiento y Seguros o bien por nuestras áreas locales de abastecimiento.

Seguirán un riguroso proceso de aprobación por la Gerencia Legal Corporativa de Hanseatic Global Terminals y, en el estándar, serán conocidos de antemano por los participantes desde un inicio de los procesos de licitación.

Nuestra política de pagos para nuestros proveedores se ajustará a las regulaciones vigentes de cada país. Sin embargo, para proveedores considerados locales o PYMES¹, estructuraremos condiciones de vinculación, pago y garantías especiales con el objetivo de apoyar a este segmento de nuestro mercado proveedor.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PROVEEDORES

Desde Hanseatic Global Terminals promovemos el desarrollo local fortaleciendo relaciones con proveedores del territorio, para lo cual contamos con una estrategia de fortalecimiento de proveedores locales. Este impulso busca generar condiciones favorables para que proveedores del entorno de nuestras operaciones participen de nuestra cadena de abastecimiento.

Entendemos como proveedor local a aquellas empresas o personas naturales que presten servicio para nuestras filiales u operaciones, que cumplan las siguientes características:

01

Criterio de ubicación: Todo prestador de servicio que tiene su casa matriz en la misma región donde opera nuestra filial u operación.

02

Criterio de desarrollo: Aquellos prestadores de servicios de características micro, pequeña y mediana empresa.

03

Criterio de servicio prestado: Promovemos la integración de proveedores locales a través de la prestación de servicios de bajo riesgo para el negocio, de manera tal de poder entregar oportunidades a distintos servicios que sean útiles para el desarrollo de nuestras operaciones.

1) PYMES: Pequeña o mediana empresa de acuerdo con el SII en Chile. O bien, denominación equivalente en cada uno de los países donde operamos.

CANALES DE RELACIÓN CON PROVEEDORES

Con el objetivo de promover una relación fluida con nuestros proveedores y contratistas, contamos con los siguientes mecanismos de relación y comunicación:

01

Relación con nuestros proveedores desde la Gerencia de Abastecimiento y Seguros de Hanseatic Global Terminals corporativo, donde se cierran contratos a nivel de países, región o globales en beneficio de nuestras compañías y proveedores.

02

Contacto a través de las respectivas áreas de Abastecimiento de nuestras filiales con la que se tenga relación. A través de este contacto se gestionarán condiciones comerciales y técnicas de prestación del servicio, contratación, pago y rendiciones si es que fuese requerido.

03

A través instancias de reunión con nuestros proveedores, por ejemplo, visitas programadas a oficinas o instalaciones, reuniones establecidas como modelo de gobierno de relación contractual, seminarios, entre otras.

04

A través del proceso estándar de postulación y vinculación con nuestras compañías

05

A través del correo electrónico contacto.proveedores@hgt.com



07

COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DE DELITOS

Términos y condiciones

En Hanseatic Global Terminals tenemos un compromiso permanente en fortalecer nuestra gestión ética y de prevención de delitos, incorporando en nuestro actuar los principales referentes en materia de gestión de gobierno corporativo.

A partir de nuestros valores, hemos confeccionado nuestro Código de Ética, instrumento que pone a disposición de todos los trabajadores y también proveedores/contratistas que mantienen relación con la empresa, nuestras orientaciones, obligaciones y responsabilidades para gestionar activamente la ética corporativa y la prevención de delitos.

Aspectos relevantes para resguardar en la relación a establecer con nuestros proveedores son:

- En Hanseatic Global Terminals nos hemos comprometido para gestionar activamente potenciales conflictos de interés. Será responsabilidad del proveedor o contratista, tal como se ha dispuesto en el presente código, de generar las consultas y/o denuncias respectivas a través de nuestros canales de compliance, en el caso de percibir un potencial conflicto de interés.
- En Hanseatic Global Terminals desarrollamos nuestra labor de manera transparente y honesta. A partir de lo anterior, nuestros trabajadores, ejecutivos y directores cuentan con protocolos de actuación para evitar fenómenos de corrupción y soborno. Los proveedores y contratistas de Hanseatic Global Terminals deben manifestar su compromiso por evitar la corrupción y el soborno.

- En Hanseatic Global Terminals se prohíbe la entrega desde la empresa de presentes, regalos o invitaciones; pues puede ser objeto de malas interpretaciones en una relación profesional y transparente. En el caso de que algún profesional o trabajador de Hanseatic Global Terminals reciba un presente, regalo o invitación; debe remitir al Código de Ética para revisar el procedimiento vigente.

Nuestro Código de Ética puede ser revisado en el siguiente **link**, siendo exigencia para todo proveedor o contratista de Hanseatic Global Terminals estar al tanto respecto a sus disposiciones, siendo exigible su correcta aplicación y resguardo.



Vigencia y consulta del código

El siguiente código ha sido elaborado desde la Gerencia de Abastecimiento y Seguros, el equipo corporativo de Sostenibilidad de Hanseatic Global Terminals y el área de Compliance, siendo aprobado por la Gerencia General de la compañía. Este código estará vigente hasta su próxima actualización, la cual será informada oportunamente a nuestros proveedores y contratistas a través de la web o a través de los medios complementarios de relación que se sostienen con estos.

Cualquier duda o consulta respecto al presente código, puedes ponerte en contacto vía correo electrónico con contacto.proveedores@hgt.com responderemos a tu inquietud.





Hanseatic Global
Terminals